

**A. INFORMACIÓN GENERAL****1. FECHA****2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

Fecha de prueba 2025-09-08 10:47:37 a. m.	Nombre o Razón social FREDDY MONTOYA	Documento de Identidad CC(X) NIT() No. 71274160
Dirección CR 71 31 71 BARRIO BELEN ROSALES	Teléfono fijo o Número de Celular 3148660367	Ciudad MEDELLIN
Correo Electrónico JFMONTOYA07@HOTMAIL.COM		Departamento Antioquia

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa SNX073	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase MICROBUS	Marca NISSAN	Línea URVAN
Modelo 2014	Número de licencia de tránsito 10027663658	Fecha de matrícula 2010-02-10	Color BLANCO	Combustible / Propulsión DIESEL	VIN o Chasis JN1MC2E26Z0001318
No de motor YD25335977A	Tipo motor DIÉSEL 4T	Cilindraje (cm3) (si aplica) 2488	Kilometraje 611802	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 15	Blindaje SI() NO(X)
Potencia (si aplica) 127	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2026-02-10	Conversion GNV SI() NO() N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)	
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	6,90			2,5	Klux	NO	
		Inclinación	1,00			0,5-3,5	%		
Izquierda(s)	Intensidad	7,50			2,5	Klux	NO		
		Inclinación	1,90			0,5-3,5	%		
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	10,5			Klux	SI		
		Izquierda(s)	Intensidad	11,9		Klux	SI		
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	3,50			Klux	SI		
		Izquierda(s)	Intensidad	3,50		Klux	SI		
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad		
			29,4			225	Klux		

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 62,0	Delantera Derecha	Valor 64,0	Trasera Izquierda	Valor 66,0	Trasera Derecha	Valor 72,0	Mínima 40,0	Unidad %
---------------------	------------	-------------------	------------	-------------------	------------	-----------------	------------	-------------	----------

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3680	5671	N	Eje 1	3590	5178	N	2,40	20-30	30	%
Eje 2	2130	3670	N	Eje 2	2040	3580	N	4,20	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad			
				63,2	50			%			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
20,7	18	%	Sumatoria Izquierdo	1920	9341	N	Sumatoria Derecho	1820	8758	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
1,00	1,30				+/- 10	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso			
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			<= 1	%		>= 7	%		<= 5	%		<= 200	(ppm)			%
Crucero			<= 1	%		>= 7	%		<= 5	%		<= 200	(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)							Valor						Unidad			
Temperatura de prueba			Temperatura									°C				
Condiciones Ambientales			Temperatura ambiente									°C				
			Humedad Relativa									%				

9b. VEHÍCULOS CICLO DIÉSEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Opacidad		%		%		%		%				%
Gobernada		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)	Resultado			mm
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales						LTOE estándar	Unidad	
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad					
			°C	0,00	°C	0,00	%					

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo		Tipo de defecto
		A	B	
		TOTAL	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo		Tipo de defecto
		A	B	
		TOTAL	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo		Tipo de defecto
		A	B	
		TOTAL	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	2,03/39,0		2,55/38,0			
DERECHA	2,11/39,0		2,51/38,0			2,09/37,0

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente

Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	No. Consecutivo RUNT: (R) 0
E.1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de rechazo:

a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares

Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos

Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto

Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística

Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto

Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Eje1_Izq:2.03;2.06 (mm) Eje1_Der:2.11;2.19 (mm) Eje2_Izq_Int:2.55;2.66 (mm) Eje2_Der_Int:2.51;5.91 (mm) Repuesto1:2.09;5.71 (mm)

Resultado de la prueba de Ruido: 80 dB

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro:

Pie de Rey o Cinta Métrica:

Frenómetro: Marca: MAHA, Serial del Equipo: 405827-008

Alineador al Paso: Marca: MAHA, Serial del Equipo: 451021-005

Banco de Suspensión: Marca: MAHA, Serial del Equipo: 431133-005

Luxómetro: Marca: CAPELEC, Serial del Equipo: 5710

Profundímetro: Marca: MOORE&WRIGHT, Serial del Equipo: 1651

Probador de Holguras: Marca: MAHA, Serial del Equipo: 340725-005

Sonómetro: Marca: EXTECH, Serial del Equipo: 3090224

I. SOFTWARE Y/O APlicATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Prueba de Frenos: RTMyG COLOMBIA FRENOS, Versión: 1.0.0/7.20

Prueba de Suspensión: RTMyG COLOMBIA SUSPENSIÓN, Versión: 1.0.0/7.20

Prueba de Alineación: RTMyG COLOMBIA ALINEACIÓN, Versión: 1.0.0/7.20

Prueba de Luces: RTMyG COLOMBIA LUCES, Versión: 6.7.0/capelec v11.01.41

Prueba Sensorial: RTMyG COLOMBIA SENSORIAL, Versión: 6.7.0

Prueba Fotografía: RTMyG COLOMBIA FOTOGRAFÍA, Versión: 6.7.0

Prueba de Ruido: RTMyG COLOMBIA RUIDO, Versión: 2.0.0

Administración e Impresión de Resultados: RTMyG ADMINISTRATIVO, Versión: 5.2.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN

Prueba de Alineación: MATEO BEDOYA MAZO

Prueba de Frenos: MATEO BEDOYA MAZO

Prueba de Luces: JOHAN STIVEN ZAPATA AGUDELO

Prueba de Suspensión: MATEO BEDOYA MAZO

Prueba Fotografía: JOHAN STIVEN ZAPATA AGUDELO

Prueba Sensorial: ESTEBAN LOBO GRANDETT

Prueba Ruido: SEBASTIAN GOMEZ JARAMILLO

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

DANIEL MAURICIO NARVAEZ BARRIOS

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe